



## PLAN DE CONVIVENCIA

## PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

### DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: CEIP LA CORTINA

CÓDIGO: 24016090

DIRECCIÓN: CALLE GUZMAN EL BUENO,14

LOCALIDAD: FABERO

PROVINCIA: LEÓN

ENSEÑANZAS  Inf.  Pri.  ESO  Bach.  FP  Conserv.  Art.  EOI  Otros

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público

INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mercedes Meije Iglesias

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR  
AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA  
CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

### INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Actuación del Plan de Convivencia tiene como finalidad promover un clima escolar positivo que favorezca el aprendizaje, la inclusión y el bienestar de toda la comunidad educativa. Este documento concreta las actuaciones, los instrumentos de evaluación y los procedimientos de mejora continua que garantizan la eficacia del Plan de Convivencia del centro.

#### a) Contexto (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>1</sup>

El CEIP La Cortina es un centro situado en la localidad leonesa de Fabero que actualmente cuenta con unos 149 alumnos y alumnas matriculados, divididos en 10 unidades contando con el desdoble que hay 5º. La gran mayoría de nuestro alumnado vive en el mismo pueblo de Fabero, aunque también tenemos algunos alumnos y alumnas de algún pueblo de alrededor. Por ello, la gran mayoría de los niños y niñas no solo comparten actividades y juegos dentro del centro escolar, sino también fuera de él. El cierre de las minas en un pasado reciente ha llevado a que la principal fuente de actividad laboral en la zona desapareciese, sin ofrecerse alternativas, que conlleve a la paulatina reducción de la población en esta localidad. En la actualidad la economía del pueblo se basa en el sector servicios, encontrándose también con un alto porcentaje de prejubilados de la minería.

## LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

Las familias con un bajo nivel socioeconómico y cultural son una realidad que influye en el funcionamiento escolar, tanto a nivel académico como en relación con la convivencia, aunque el prototipo de familia con el que contamos en este centro es muy heterogéneo. Por ello, a pesar de que el clima de convivencia general en el centro es bueno, surgen conflictos que, entre nuestro alumnado, lo que nos lleva a buscar nuevas formas de prevención de los mismos, así como también de la resolución de problemas una vez que ya han aparecido. Las relaciones que se establecen con las familias son fluidas, a través de las reuniones generales o las tutorías individuales, así como también pueden ser inmediatas en aquellos casos en los que se hace necesario. El AMPA se implica en todo lo relacionado con la vida educativa, participando en proyectos y actividades varias. Cabe destacar que este centro cuenta con el Equipo de Orientación y un trabajador social que realizan tareas preventivas e intervienen en aquellas alteraciones de la convivencia que se consideren más relevantes. De igual forma, este centro mantiene una relación permanente con la Administración Educativa, así como con la Administración Municipal.

### b) Objetivos

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación concretas.
- Concienciar, implicar y responsabilizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la consecución de un clima escolar adecuado que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejore las relaciones personales.
- Impulsar la convivencia positiva en el centro, la prevención de conflictos y la resolución de los mismos de forma pacífica.
- Ofrecer un instrumento válido para realizar un diagnóstico preciso de la situación de nuestro centro en lo relativo a la convivencia que permita plantear propuestas de actuación.
- Integrar en la vida escolar del centro una normativa de convivencia adaptada a nuestras necesidades y a los distintos niveles de edades del centro, en cuya elaboración y puesta en práctica participe toda la Comunidad Educativa.

- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro y utilizarlos como experiencias de aprendizaje.
- Orientar las correcciones o sanciones tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas correctoras (RRI).

En definitiva, mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

## ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

### **Objetivos para el profesorado.**

- Conocer las normas básicas de convivencia en el centro e impulsar su cumplimiento.
- Adquirir la formación necesaria para afrontar con solvencia la prevención y resolución de situaciones relacionadas con la convivencia.
- Establecer pautas que permitan mantener una línea de actuación común en la prevención, tratamiento y resolución de conflictos.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el entorno escolar.
- Conocer y participar en los procedimientos de resolución de conflictos y la imposición de sanciones disciplinarias.
- Desarrollar todas aquellas actividades e iniciativas relacionadas con la convivencia recogida en este plan.
- Procurar la autoestima profesional del docente.
- Ofrecer respuesta inmediata en todos los conflictos y especialmente en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.

### **Objetivos para el alumnado.**

- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias, colaboración con los demás y solidaridad.
- Propiciar la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, religión o edad y así avanzar en el respeto a la diversidad y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer y cumplir activamente las normas básicas de convivencia en el centro.
- Dotar al alumnado del centro de estrategias para la prevención y/o resolución de conflictos generados en el entorno escolar.
- Desarrollar habilidades sociales dirigidas al fomento de la convivencia pacífica.
- Dotar al alumnado de recursos para prevenir el acoso, la exclusión social y/o la discriminación entre iguales.
- Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material y las instalaciones.
- Concienciar al alumnado absentista de la necesidad de acudir habitualmente al colegio.
- Favorecer la autonomía personal a través de hábitos de higiene, alimentación y salud.

### **Objetivos para las familias.**

- Fomentar la colaboración activa familia-escuela para un mejor desarrollo del proceso educativo.
- Implicar a las familias en el proceso educativo participando en la prevención y/o corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.
- Conocer sus derechos y deberes y los de sus hijos/as como miembros de la Comunidad Educativa.
- Concienciar a las familias del alumnado absentista de la importancia de la escolarización regular de sus hijos/as.
- Colaborar en la mejora de la convivencia en el centro a través de su participación en el Consejo Escolar y desde el AMPA.
- Lo ideal a conseguir:

- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

c) **Actuaciones** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>ii</sup>

El Plan de Actuación se articula en torno a cuatro ejes:

- 1. Prevención:** actividades formativas y/o de sensibilización (tutorías, proyectos de aula, campañas de convivencia, formación docente...).
- 2. Intervención:** protocolos de actuación ante conflictos, mediación y seguimiento de casos.
- 3. Seguimiento:** observación sistemática del clima escolar y registro de incidencias.
- 4. Evaluación y mejora:** aplicación de cuestionarios y reuniones de valoración semestral.

Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y detectar posibles áreas de mejora, se aplicarán **tres tipos de cuestionarios** a través de la plataforma **Microsoft Forms / Google Forms dos veces al año:**

**Primera:** enero.

**Segunda:** mayo.

Los objetivos de este cuestionario son los siguientes:

- Valorar el clima de convivencia y el grado de bienestar de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Analizar la eficacia de las medidas implementadas.
- Detectar posibles conflictos o necesidades emergentes.
- Proponer acciones de mejora o modificaciones en el plan.

### **Tipología de los cuestionarios**

#### **A. Cuestionario para profesorado y personal del centro**

**Objetivo:** conocer la percepción del personal docente y no docente sobre la convivencia, la coordinación y el funcionamiento general del centro.

##### **Ejemplos de ítems:**

- El ambiente en el centro favorece el trabajo cooperativo entre compañeros/as.
- El alumnado muestra actitudes de respeto hacia el profesorado y el personal del centro.
- Las normas de convivencia son claras y se aplican de forma coherente.
- Se dispone de herramientas y estrategias suficientes para la resolución de conflictos.
- La comunicación con las familias es fluida y eficaz.
- Grado de satisfacción general con el clima de convivencia del centro (escala 1–5).
- Sugerencias o propuestas de mejora (respuesta abierta).

#### **B. Cuestionario para familias**

**Objetivo:** recoger la opinión de las familias sobre el clima escolar, la comunicación con el centro y el desarrollo socioemocional de sus hijos/as.

##### **Ejemplos de ítems:**

- Mi hijo/a se siente feliz y seguro/a en el centro.
- Considero que las normas de convivencia son adecuadas y conocidas por las familias.
- La comunicación con el profesorado y el equipo directivo es accesible y efectiva.
- Se fomenta el respeto y la igualdad entre el alumnado.
- El centro actúa de forma adecuada ante los conflictos.
- Grado de satisfacción con la convivencia general del centro (escala 1–5).
- Sugerencias o comentarios (respuesta abierta).

## C. Cuestionario para alumnado (a partir de 1.º de Primaria)

**Objetivo:** conocer cómo perciben los niños y niñas el ambiente en el aula, el respeto entre compañeros/as y su bienestar personal.

### Ejemplos de ítems:

- Me siento bien en mi clase.
- Mis compañeros/as me tratan con respeto.
- Si tengo un problema, sé a quién acudir.
- En mi clase resolvemos los conflictos hablando.
- Me gusta venir al colegio.
- Grado de satisfacción con el ambiente del colegio (caritas o escala 1–5).
- ¿Qué te gustaría mejorar en tu colegio? (respuesta abierta o dibujo en Infantil).

## Análisis y uso de resultados

- La **Coordinadora de Convivencia** recopilará y analizará los resultados de los tres cuestionarios.
- Se elaborará un **informe** con los principales resultados y propuestas de mejora.
- Dicho informe se compartirá con el **Claustro de profesores**, el **Consejo Escolar** y las **familias**, garantizando la transparencia del proceso.
- En caso de detectarse necesidades o disfunciones, se propondrán **acciones correctoras o modificaciones del Plan de Convivencia** para el siguiente trimestre o curso.

## Seguimiento y mejora continua

El Plan de Convivencia es un documento vivo y flexible. Los resultados de los cuestionarios servirán como base para introducir **ajustes anuales**, actualizar protocolos y diseñar nuevas acciones formativas que refuerzen la convivencia positiva.

## ACTUACIÓN DIARIA

El **Plan de Mediación** forma parte del conjunto de actuaciones del Plan de Convivencia y tiene como objetivo **favorecer la resolución pacífica de los conflictos** que puedan surgir en el ámbito escolar. La mediación es un proceso voluntario y confidencial en el que las partes implicadas, con la ayuda de una persona mediadora, dialogan para comprender las causas del conflicto y buscar de forma conjunta una solución satisfactoria para ambas partes.

Este plan promueve la **participación activa y la responsabilidad compartida** de todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando valores como la empatía, el respeto mutuo, la escucha activa y la cooperación. El equipo de mediación estará integrado por profesorado formado en técnicas de mediación y, en los cursos superiores de Primaria, podrá contar con la colaboración de **alumnos/as mediadores** debidamente preparados.

La mediación se aplicará en **conflictos leves o moderados**, en los que se considere oportuno abordar la situación desde una perspectiva educativa y restaurativa, siempre con la supervisión del profesorado responsable. Las sesiones de mediación quedarán registradas de forma confidencial y su finalidad será **restablecer la comunicación, reparar los daños causados y reforzar la convivencia positiva** dentro del centro.

En aquellos casos donde no se aplique la mediación o el alumno no quiera acogerse a ella se aplicará lo recogido en el RRI.

El centro dispone de una **ficha de reflexión** destinada a trabajar con el alumnado los conflictos que surgen en la convivencia diaria. Esta herramienta tiene un carácter **pedagógico y formativo**, y su finalidad es favorecer la toma de conciencia sobre las conductas inadecuadas, promover la autorreflexión y facilitar la reparación del daño causado.

La ficha de reflexión se empleará siempre que se considere necesario analizar una situación conflictiva o una conducta contraria a las normas de convivencia. A través de su cumplimentación, el alumno o alumna podrá **identificar lo ocurrido, reconocer las consecuencias de sus actos, expresar sus emociones y comprometerse con medidas reparadoras o de mejora**. Este proceso se llevará a cabo con el acompañamiento del tutor o tutora, el profesorado implicado o la persona responsable de convivencia, y se firmará al final por ambos.

El uso de esta ficha tiene como objetivo principal **educar en la responsabilidad personal y social**, fomentando valores como el respeto, la empatía, la cooperación y la gestión positiva de los conflictos. No se trata de un instrumento punitivo, sino de una herramienta educativa que ayuda a comprender el impacto de las propias acciones y a desarrollar habilidades de convivencia y resolución pacífica de problemas.

**La ficha de reflexión** se encuentra recogida en los **anexos del presente documento**, y podrá ser adaptada según la edad del alumnado o la naturaleza del conflicto. Su aplicación quedará registrada de forma confidencial por el profesorado responsable, permitiendo al equipo docente realizar un seguimiento individualizado de los casos y valorar la evolución del comportamiento del alumnado implicado.

**d) Difusión (Orientaciones para su cumplimentación)<sup>iii</sup>**

El Plan de Convivencia y su Plan de Actuación estarán disponibles en la página web del centro y también se informará del mismo en las reuniones informativas con familias.

**e) Seguimiento y Evaluación (Orientaciones para su cumplimentación)<sup>iv</sup>**

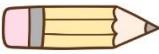
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

El Plan se evaluará a través de una encuesta que será cubierta en las reuniones de ciclos, con una escala numérica del uno al cinco.

- Sirve el plan de convivencia para mejorar el clima escolar.
- Participan todos los sectores de la comunidad educativa en el funcionamiento delmismo.
- Las actividades propuestas y realizadas son motivadoras y mejoran tanto el climaescolar como la resolución de conflictos.
- Se implica a todos: alumnos, maestros, familias, comunidad etc... Para que la convivencia sea algo activo, participativo, experiencial y real en todos los ámbitos.
- Este documento es revisado con la periodicidad marcada por la legislación.
- El coordinado facilita que la información fluya en todos los equipos responsablesde la convivencia.
- Los equipos aplican y realizan las actividades propuestas.
- Las familias cooperan con la escuela en la medida de sus posibilidades.
- La comunidad, ayuntamiento y otras entidades participan y colaboran activamente.

## ANEXOS

### ANEXO I: FICHA DE REFLEXIÓN

	<b>FICHA DE REFLEXIÓN</b>	FECHA: _____
NOMBRE DEL ALUMNO: _____		CURSO: _____
SITUACIÓN PRESENTADA		
	Agresión verbal	Lenguaje inapropiado
	Agresión física	Daños infraestructura/mobiliario
Otro: _____		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:		
_____		
¿Cómo se sintieron los demás? _____		
_____		
¿Cómo me sentí yo después? _____		
_____		
¿Qué podría haber hecho diferente? _____		
ACUERDOS Y COMPROMISOS		
_____		
FIRMA DEL ALUMNO/A		FIRMA DOCENTE

**ANEXO II:****REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Docente del CEIP. La Cortina, en virtud de lo dispuesto en el Título III del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León (BOCYL 23 de mayo), ante la conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.	
Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas	
La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.	
El uso de gorras, sombreros, gorros, pañuelos, velos, burkas, hiyab, gafas de sol, o cualquier otra prenda de vestir que pueda impedir la correcta identificación del alumno dentro del recinto escolar.	
El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto del alumnado.	
El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.	
La agresión verbal o física contra cualquier compañero	
La utilización inadecuada de aparatos eléctricos.	
Robar o hurtar material del Centro, así como de cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.	
Traer al centro cualquier tipo de objeto peligroso con el que se pueda dañar la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa.	
Acatar cualquier orden dada por un docente, aunque no sea el tutor, siempre y cuando esta no vaya e contra de los Derechos y Deberes del alumnado.	
Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta según el artículo 48 del Decreto 51/2007.	

**MEDIDA CORRECTORA**

Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de la vida del centro	
Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y docentes	
Modificación temporal del horario lectivo	
Cambio de grupo del alumno	
Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases	

Observaciones:

Fabero, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

El docente

Fdo: \_\_\_\_\_

### **ANEXO III**

## **REGISTRO DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA.**

Dña Laura Miranda Vidal, directora del CEIP La Cortina, en virtud de lo dispuesto en el Título III del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.(BOCYL 23 de mayo), ante la conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por:

Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física contra un docente.	
Amenazas o daños contra cualquier miembro de la comunidad educativa utilizando cualquier tipo de objeto peligroso.	
Conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa.	
Discriminación o acoso basado en el género, la orientación e identidad sexual, o el origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad.	
Discriminación o acoso que se realice contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.	
Suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.	
Deteriorar gravemente, de forma intencionada, las dependencias del centro, su material o los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	
Actuar o incitar a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.	
Abandonar el recinto durante el horario escolar sin permiso expreso del representante legal o el acompañamiento del mismo, debiendo comunicarlo al tutor	

### **MEDIDA CORRECTORA**

Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de la vida del centro	
Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y docentes	
Modificación temporal del horario lectivo	
Cambio de grupo del alumno	
Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases	
Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares	

Observaciones:

Fabero, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

El docente

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO IV.

### IMPRESO PARA CITAR A LAS FAMILIAS.

D/Da \_\_\_\_\_

Tutor/a del alumno/a\_\_\_\_\_

Ruega a Ud. que, a la mayor brevedad posible, pase por el Centro para tratar asuntos relacionados con la enseñanza y educación de su hijo/a.

Fabero, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO V.

### COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DE CORRECCIÓN.

#### A/A DE LOS PADRES DEL ALUMNO/A

Les comunicamos que el alumno/a: \_\_\_\_\_

Del curso de \_\_\_\_\_, de Educación Primaria, se le ha aplicado la siguiente medida de corrección por la conducta contraria a las normas de convivencia en el centro descrita a continuación:

CONDUCTA CONTRARIA A LA NORMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

MEDIDA DE CORRECCIÓN

Lo que ponemos en su conocimiento para que surta los efectos oportunos según la normativa que se recoge en el Art.38.2 del D.51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Fabero, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL TUTOR

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fdo:

D/Da \_\_\_\_\_, como padre, madre,  
tutor del alumno/a \_\_\_\_\_, me he dado por enterado/a del  
comportamiento de mi hijo en la fecha de abajo indicada,

En Fabero, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**ANEXO VI.**

**IMPRESO PARA COMUNICAR SANCIÓN DE SUSPENSIÓN A PARTICIPAR  
EN            ACTIVIDADES            EXTRAESCOLARES            Y/O  
COMPLEMENTARIAS.**

El Equipo Docente del alumno/a \_\_\_\_\_  
Aplicando la normativa vigente, decide suspender al citado alumno del derecho a participaren la o las siguientes actividades extraescolares:

---

---

---

Fabero, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

El Tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO VII.

### PLAN DE MEDIACIÓN



- 
- <sup>i</sup> Debe contener las características del centro y entorno. (Análisis de: Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.; Situación actual de la convivencia en el centro. Reflexión sobre: qué se considera conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias, qué tipo de conflictos son los más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro, etc. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona. Experiencias e iniciativas previas realizados en relación, directa o indirecta, para la promoción de la convivencia en el centro. Necesidades de formación y recursos).
  - Para ello se pueden utilizar modelos de registro para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar; cuestionarios para la evaluación de la convivencia en los centros educativos; análisis del reglamento de Régimen Interior en vigor; informes, evaluaciones y memorias de los planes del centro que incidan en la convivencia escolar; aportaciones de la comunidad escolar; análisis de acciones que ya se realizan en el centro en cada ámbito general de mejora de la convivencia .
  - Etc
- 

<sup>ii</sup> Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización...).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado)).
  - Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro así como para la prevención de conflictos.
  - Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
  - Etc.
- 

<sup>iii</sup> Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
  - Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, AMPAs...
  - Etc.
- 

<sup>iv</sup> Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.



- 
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
  - Etc.

# **PLAN DE MEDIACIÓN**

## **CEIP La Cortina**

## ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN**
  - 2. OBJETIVOS**
    - 2.1. OBJETIVOS GENERALES**
    - 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
      - 2.2.1. Objetivos para el profesorado.**
      - 2.2.2. Objetivos para el alumnado.**
      - 2.2.3. Objetivos para las familias.**
    - 2.3. OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN**
  - 3. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN**
    - 3.1. INTEGRANTES**
    - 3.2. FUNCIONES DEL PROFESORADO**
    - 3.3. FUNCIONES DEL ALUMNADO**
  - 4. DESTINATARIOS**
  - 5. PERFIL DEL ALUMNO MEDIADOR**
  - 6. SECUENCIACIÓN DEL PROGRAMA**
    - 6.1. FASE I**
      - 6.1.1. Sensibilización y formación al claustro**
    - 6.2. FASE II**
      - 6.2.1. Sensibilización e información**
      - 6.2.2. Formación de los alumnos mediadores. Sesiones.**
    - 6.3. FASE III**
  - 7. ACTUACIÓN ANTE CASOS DE MEDIACIÓN ENTRE IGUALES**
    - 7.1. PRIMERA FASE**
    - 7.2. SEGUNDA FASE**
  - 8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
- ANEXOS**

## 1. JUSTIFICACIÓN

En el CEIP La Cortina de Fabero, creemos firmemente en la construcción de un entorno escolar basado en el respeto, la empatía y la resolución pacífica de los conflictos. La convivencia en el ámbito educativo es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestro alumnado, y para ello, la mediación escolar se presenta como una herramienta esencial para la gestión de conflictos desde una perspectiva restaurativa.

El enfoque restaurativo nos invita a mirar el conflicto no como un problema aislado, sino como una oportunidad para fortalecer las relaciones y fomentar una cultura de paz. Este enfoque se fundamenta en cinco principios clave:

1. **Percepciones personales igualmente valoradas**, permitiendo que cada persona exprese su punto de vista con respeto y reconocimiento.
2. **Influencia de los pensamientos y emociones en las acciones**, promoviendo la autorregulación emocional y el desarrollo de habilidades sociales.
3. **Empatía y responsabilidad afectiva**, entendiendo que los conflictos generan daños emocionales que requieren reparación.
4. **Identificación de necesidades antes de las estrategias**, garantizando que las soluciones sean efectivas y sostenibles.
5. **Responsabilidad colectiva**, donde la comunidad educativa asume un papel activo en la resolución de conflictos y la mejora del clima escolar.

Además, aplicamos el modelo de las **tres distancias** en la mediación escolar, que nos permite analizar los conflictos en sus distintas dimensiones:

- **Distancia emocional**, relacionada con la carga afectiva del conflicto y la necesidad de gestionar las emociones implicadas.
- **Distancia cognitiva**, que nos permite comprender las diferentes perspectivas y narrativas de las partes involucradas.
- **Distancia social**, considerando la influencia del entorno escolar en la perpetuación o resolución de los conflictos.

Este plan de mediación busca consolidar una comunidad educativa en la que cada estudiante, docente y familia participe activamente en la prevención y resolución de conflictos, fortaleciendo los valores de inclusión, solidaridad y justicia restaurativa. A través de círculos restaurativos, conversaciones guiadas y estrategias de comunicación efectiva, avanzamos hacia una escuela donde la convivencia se basa en la comprensión y el respeto mutuo.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación concretas.
- Concienciar, implicar y responsabilizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la consecución de un clima escolar adecuado que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejore las relaciones personales.
- Impulsar la convivencia positiva en el centro, la prevención de conflictos y la resolución de los mismos de forma pacífica.
- Ofrecer un instrumento válido para realizar un diagnóstico preciso de la situación de nuestro centro en lo relativo a la convivencia que permita plantear propuestas de actuación.
- Integrar en la vida escolar del centro una normativa de convivencia adaptada a nuestras necesidades y a los distintos niveles de edades del centro, en cuya elaboración y puesta en práctica participe toda la Comunidad Educativa.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro y utilizarlos como experiencias de aprendizaje.
- Orientar las correcciones o sanciones tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas correctoras (RRI).

En definitiva, mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **2.2.1. Objetivos para el profesorado.**

- Conocer las normas básicas de convivencia, recogidas en el RRI del centro e impulsar su cumplimiento.
- Adquirir la formación necesaria para afrontar con solvencia la prevención y resolución de situaciones relacionadas con la convivencia.
- Establecer pautas que permitan mantener una línea de actuación común en la prevención, tratamiento y resolución de conflictos.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el entorno escolar.

- Conocer y participar en los procedimientos de resolución de conflictos y la imposición de sanciones disciplinarias.
- Desarrollar todas aquellas actividades e iniciativas relacionadas con la convivencia recogida en este plan.
- Ofrecer respuesta inmediata en todos los conflictos y especialmente en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.
- Dotar al alumnado del centro de estrategias para la prevención y/o resolución de conflictos generados en el entorno escolar.

### **2.2.2. Objetivos para el alumnado.**

- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias, colaboración con los demás y solidaridad.
- Propiciar la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, religión o edad y así avanzar en el respeto a la diversidad y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer y cumplir activamente las normas básicas de convivencia en el centro.
- Adquirir estrategias para la prevención y/o resolución de conflictos generados en el entorno escolar.
- Desarrollar habilidades sociales dirigidas al fomento de la convivencia pacífica.
- Adquirir recursos para prevenir el acoso, la exclusión social y/o la discriminación entre iguales.
- Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material y las instalaciones.

### **2.2.3. Objetivos para las familias.**

- Implicar a las familias en el proceso educativo participando en la prevención y/o corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.
- Conocer sus derechos y deberes y los de sus hijos/as como miembros de la Comunidad Educativa.
- Concienciar a las familias del alumnado absentista de la importancia de la escolarización regular de sus hijos/as.
- Colaborar en la mejora de la convivencia en el centro a través de su participación en el Consejo Escolar y desde el AMPA.

## **2.3. OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN**

Las habilidades para gestionar los conflictos son necesarias porque estos forman parte de nuestra vida cotidiana. Los conflictos pueden ser complejos como la violencia en el hogar o simples como un malentendido entre amigos. Por tanto, el objetivo de nuestro programa de mediación escolar es atender a la resolución de conflictos sencillos, entre los miembros

de la comunidad escolar que, por algún motivo, no han podido ser solucionados por los propios protagonistas y en los que se considera necesario intervenir con un proceso formal. Nuestro proyecto de mediación incluye los siguientes objetivos:

1. Conocer y trabajar la educación emocional de los alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria.
2. Resolver conflictos en base a los intereses y necesidades de las personas involucradas.
3. Motivar a los alumnos para que aprendan y participen en la resolución de sus propios conflictos.
4. Enseñar habilidades de resolución de conflictos a los miembros de la comunidad educativa.
5. Resolver los conflictos que, por cualquier circunstancia, no han podido ser manejados por las partes implicadas.
6. Reducir los niveles de cualquier tipo de violencia en el ámbito escolar.

### **3. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN**

La puesta en marcha del programa de mediación escolar supone la creación de un equipo integrado por profesores del centro, que coordinan y dirigen la resolución colaborativa y pacífica de conflictos, y por los propios alumnos que participan como mediadores y usuarios del programa.

#### **3.1. INTEGRANTES**

- Directora y jefa de estudios del centro.
- Coordinadores de equipo de ciclo de infantil y primaria.
- Coordinador de convivencia.
- Representantes de alumnos de 5º y 6º.

#### **3.2. FUNCIONES DEL PROFESORADO**

Las funciones de los profesores integrantes del equipo son:

- Elaborar una lista de los alumnos mediadores y alumnos ayudantes.
- Programar y convocar reuniones con los alumnos mediadores y alumnos ayudantes.
- Comprobar que los mediadores llevan los identificadores.
- Elaborar calendarios para distribuir a los alumnos mediadores y alumnos ayudantes.
- Asistir a las sesiones de mediación y facilitar la tarea de los mediadores y alumnos ayudantes.

- Comunicación con el tutor para realizar un seguimiento de los alumnos mediadores ayudantes y valorar su continuidad en el programa.

### **3.3. FUNCIONES DEL ALUMNADO**

- Los alumnos del tercer ciclo conformarán el equipo de mediadores.
- Los alumnos de 4º, 5º y 6º conformarán el equipo de ayudantes.

Anualmente se lanza la propuesta a los alumnos para formar parte del equipo de manera voluntaria.

### **4. DESTINATARIOS**

Los destinatarios del programa de mediación son los propios alumnos del centro. El fin es ayudarles a seguir un procedimiento para afrontar los conflictos escolares que surgen en el día a día. Y, para ello, es necesario determinar qué conductas son las que se deben incluir para realizar un plan de mediación.

Los límites para que se tenga que actuar y realizar una mediación son:

- Que exista una agresión verbal mutua. Insultos fuertes entre alumnos, se considerará un punto de partida para realizar la mediación.
- Que exista una agresión física o una pelea entre ambas partes.
- Que se produzca deterioro en el material personal por parte de algún alumno, ya sea por parte de uno solo o de forma mutua.

Una vez establecidos los límites del conflicto y si están incluidos en la lista anterior, se llevará a cabo el Plan de mediación con sus correspondientes mediadores.

### **5. PERFIL DEL ALUMNO MEDIADOR**

<b>CUALIDADES Y COMPETENCIAS DEL ALUMNO/A MEDIADOR/A</b>	
<b>DISPONIBILIDAD</b> Estar al servicio de los demás.	<b>CONCENTRACIÓN</b> Mantenerse centrado y plenamente consciente de todo lo que sucede en la mediación.
<b>MULTIPARCIALIDAD</b> Mostrarse a favor de todo el mundo por igual.	<b>INDEPENDENCIA</b> Situarse fuera del conflicto y garantizar que no tiene implicación en el conflicto o con ninguna de las partes.
<b>CREDIBILIDAD</b> Inspirar confianza hacia la mediación.	<b>SERENIDAD</b> Evitar el contagio emocional con empatía y manteniendo siempre la calma.
<b>VALENTÍA</b>	<b>EFICIENCIA</b>

Aceptar la confrontación y la crítica sin temor.	Conducir la mediación con acierto y celeridad, demostrando dominio del proceso.
<b>DISCRECIÓN</b> Guardar confidencialidad sobre lo que sucede en la mediación.	<b>APRECIACIÓN</b> Creer en las capacidades de los protagonistas del conflicto.
<b>OPTIMISMO</b> Considerar los conflictos como oportunidades de cambio y mejora.	<b>EDUCACIÓN</b> Formar sobre la cultura de paz.
<b>ESCUCHA ACTIVA</b> Animar a quien habla a expresarse demostrándole que se le presta total atención.	<b>COMUNICACIÓN POSITIVA</b> Expresarse con propiedad y precisión, sin etiquetar, ni juzgar, ni sancionar, ni aleccionar.
<b>CONCILIACIÓN</b> Mantener un discurso que favorezca la comprensión mutua y el interés por llegar a un acuerdo.	<b>CREATIVIDAD</b> Imaginar soluciones alternativas, generar nuevas opciones, vislumbrar posibilidades y mantener la mente abierta.
<b>SENTIDO PRÁCTICO</b> Ayudar a construir acuerdos útiles y factibles.	<b>JUSTICIA</b> Permitir solamente acuerdos equitativos.
<b>PACIENCIA</b> Perseverar aún en condiciones difíciles y dar tantas oportunidades como sean necesarias.	<b>HUMILDAD</b> Tener poca necesidad de reconocimiento personal.

## 6. SECUENCIACIÓN DEL PROGRAMA

### 6.1. FASE I

#### 6.1.1. Sensibilización y formación al claustro

Este proyecto nace de una reflexión en el Claustro de profesores por mejorar el clima de convivencia en el colegio, desarrollar valores en los alumnos como la escucha activa, la cooperación, la empatía, la confianza, la toma de decisiones, el respeto a la diversidad y confidencialidad; herramientas necesarias que contribuyen al crecimiento personal y a la adquisición de habilidades para la resolución de conflictos.

Fruto de esa reflexión se puso en marcha un plan de formación dirigido al claustro con una duración de dos cursos.

En el curso 2023-2024 se realizó una formación sobre convivencia en las aulas y a continuación un grupo de trabajo. En el curso 2024-2025 la formación fue llevada a cabo

por Doña Vanesa Ramajo: Alumnos ayudantes. A raíz de esta formación se creó el equipo de profesores encargado de liderar este proyecto.

## 6.2. FASE II

### 6.2.1. Sensibilización e información:

- Alumnos: se llevarán a cabo tutorías de sensibilización en los cursos de 4º, 5º y 6º de educación primaria. Los objetivos desarrollados en estas sesiones serán los siguientes:
  - Sensibilizar al alumnado del centro para utilizar el diálogo como medio de resolución de conflictos.
  - Desarrollar actitudes de escucha, empatía y comprensión para mejorar el clima de convivencia escolar.
  - Extender la idea de lo enriquecedor que es a nivel personal el adquirir habilidades para la resolución de conflictos
  - Motivar a los alumnos para que participen voluntariamente en el programa y sean futuros mediadores.
- Familias: explicación del proyecto en las reuniones trimestrales, en las que los tutores dan a conocer a los padres el programa de *Mediación entre iguales* con los siguientes puntos a tratar:
  1. ¿Qué es la mediación?
  2. Justificación del proyecto en el centro.
  3. Objetivos.
  4. Etapas educativas a las que se dirige el proyecto.
  5. Acciones.
  6. Autorización por parte de los padres/tutores legales, para participar en el programa de mediación.

### 6.2.2. Formación de los alumnos mediadores. Sesiones.

Una vez finalizada la fase de motivación, sensibilización e información a los alumnos y familias, se establece un plan de formación para los futuros mediadores desarrollando actitudes de empatía, escucha activa y comprensión.

Se programan mínimo dos sesiones para los alumnos de EPO durante la jornada escolar. El formador se pondrá de acuerdo con los tutores de 4º, 5º y 6º para establecer cuándo se llevarán a cabo las sesiones de formación.

La función maestro formador se asignará al inicio de curso en el primer claustro.

Las líneas generales de la formación serán las siguientes:

**Primera sesión:**

1. Analizar las actitudes de un líder.
2. Explicar las actitudes que son necesarias para ser mediador: empatía, aceptación incondicional y autenticidad.
3. Trabajar como “médicos sociales”. Análisis de casos prácticos.

**Segunda sesión:**

1. ¿Qué es la mediación?
2. Finalidad
3. Perfil del alumno mediador
4. Aspectos que debe conocer el mediador:
  - El problema.
  - Los sentimientos.
  - Las causas.
  - Lo que pensaban y lo que querían conseguir.
  - Las consecuencias.
  - Las alternativas.
5. Pasos que tiene que dar el mediador.
6. Reglas de la mediación.
7. Compromisos del mediador.

**6.3. FASE III**

El alumno mediador que desee continuar realizando la mediación, debe participar en la formación de nuevos alumnos y colaborar en ella con su experiencia de años anteriores. El alumno mediador puede liderar la tutoría de mediación en su clase.

**7. ACTUACIÓN ANTE CASOS DE MEDIACIÓN ENTRE IGUALES**

Los pasos a seguir ante un caso de mediación entre iguales se dividen en dos fases y son los siguientes:

**7.1. PRIMERA FASE:**

- **Presentación** de las personas implicadas en la mediación.
- **Recordatorio** de la intencionalidad de ayuda y las normas a seguir.
- **Confidencialidad** de la actuación a realizar.
- **Exposición de problemas** por turnos y respetando el orden de palabra. El objetivo será la búsqueda de una solución.
- **Exposición** de las diferentes versiones y **puntos de vista** (sin opinar sobre los sentimientos).

**7.2. SEGUNDA FASE:**

- **Reformulación** de los problemas expuestos (“Entonces, según tu versión...”).
- **Búsqueda de puntos en común** para encontrar un acercamiento entre ambas partes.
- **Recuerdo de normas** si es necesario.
- **Empatía**. Intentar que cada alumno se ponga en el lugar de su compañero.
- **Búsqueda de una solución conjunta** (¿Qué os gustaría a cada uno? ¿Qué pensáis/proponéis?)
- **Firma de acuerdos** con las soluciones consensuadas.

## **8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

La evaluación del programa de mediación es un aspecto clave para su mejora y expansión, es decir para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y la calidad de su funcionamiento. Evaluar permite tomar mejores decisiones y reajustar aspectos del programa de mediación que no estén funcionando adecuadamente. En principio, la evaluación deberá ajustarse a los objetivos establecidos inicialmente y a los procesos definidos para el desarrollo del programa de mediación. Los elementos que considerar a la hora de evaluar el programa de mediación son:

- La consecución de los objetivos del programa inicialmente establecidos.
- El entrenamiento del equipo mediador.
- La actuación de los/as mediadores/as en las sesiones de mediación.
- La satisfacción de las personas usuarias del programa.
- Los resultados del programa de mediación (número de casos mediados, número de acuerdos alcanzado, cumplimiento de los acuerdos, etc.).
- El funcionamiento de las reuniones de seguimiento.
- El conocimiento y la percepción de los diversos colectivos de la comunidad educativa sobre la utilidad y el funcionamiento del programa de mediación.

Para realizar la evaluación del programa pueden emplearse diversos instrumentos que aportarán información relevante:

- Las reuniones grupales de colectivos implicados en el programa.
- La revisión de los registros de datos acumulados.
- Los cuestionarios.
- El buzón de sugerencias sobre el funcionamiento del programa.

Para finalizar, se deberá realizar una memoria anual del programa de mediación con la participación de todas las personas implicadas en el mismo. En ella se recogerán las acciones que se han realizado, la valoración final de las mismas, los resultados obtenidos

mediante las diversas herramientas de evaluación empleadas y las propuestas de mejora a introducir si procediera.

## ANEXO I. DOCUMENTO DE COMPROMISO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

### 1. Introducción

El presente documento establece el compromiso de los mediadores escolares del CEIP La Cortina de Fabero en la aplicación del proceso de mediación basado en el enfoque restaurativo. Este compromiso tiene como objetivo fomentar una convivencia pacífica, promover el diálogo y la reparación del daño en los conflictos que puedan surgir en el entorno escolar.

### 2. Principios de la Mediación Escolar

Los mediadores escolares se comprometen a respetar y aplicar los siguientes principios fundamentales:

- **Confidencialidad:** Garantizar la privacidad de la información tratada durante el proceso de mediación.
- **Imparcialidad:** Actuar sin favoritismos ni prejuicios, asegurando una escucha activa y equilibrada.
- **Igualdad:** Tratar a todas las partes con el mismo respeto y valorando sus perspectivas.
- **Voluntariedad:** Participar de forma libre y sin imposiciones en el proceso de mediación.
- **Responsabilidad colectiva:** Comprometerse en la búsqueda de soluciones justas y restaurativas.

### 3. Funciones del Mediador Escolar

Como mediador escolar, asumo las siguientes responsabilidades:

- Facilitar el diálogo entre las partes en conflicto, asegurando un ambiente de respeto y seguridad.
- Aplicar las estrategias de las prácticas restaurativas, incluyendo los círculos de diálogo y la conversación restaurativa.
- Ayudar a identificar las necesidades de las partes antes de proponer estrategias de solución.
- Promover la empatía y la responsabilidad afectiva en la resolución del conflicto.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y realizar un seguimiento adecuado.

### 4. Compromiso Personal

Como mediador/a escolar del CEIP La Cortina de Fabero, me comprometo a:

- Desempeñar mi papel con compromiso, seriedad y responsabilidad.
- Respetar los principios y normas de la mediación escolar.
- Actuar con neutralidad y sin influir en las decisiones de las partes en conflicto.
- Colaborar activamente en la creación de un entorno escolar basado en el diálogo y el respeto mutuo.
- Participar en formaciones y sesiones de seguimiento que favorezcan la mejora de la mediación escolar.

## 5. Firma del Compromiso

Al firmar este documento, manifiesto mi aceptación y compromiso con los principios y responsabilidades descritos en él.

**Nombre del Mediador/a:** \_\_\_\_\_

**Curso/Grupo:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Firma del Coordinador/a de Mediación:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

## ANEXO II. DOCUMENTO DE PREMEDIACIÓN ESCOLAR

### 1. Introducción

La premediación es un proceso previo a la mediación escolar en el que se recogen informaciones clave sobre el conflicto y se valora la viabilidad de la mediación. Su objetivo es garantizar que las partes implicadas estén preparadas y dispuestas a participar en un proceso restaurativo para la resolución pacífica de conflictos.

### 2. Datos de las partes implicadas

- **Nombre y apellidos del/la solicitante:** \_\_\_\_\_
- **Curso/Grupo:** \_\_\_\_\_
- **Nombre y apellidos de la otra parte:** \_\_\_\_\_
- **Curso/Grupo:** \_\_\_\_\_
- **Fecha de la solicitud:** \_\_\_\_\_
- **Facilitador/a de premediación:** \_\_\_\_\_

### 3. Descripción del Conflicto

(Se debe recoger una descripción breve del problema según la versión de las partes implicadas.)

---

---

---

---

---

---

---

---

### 4. Evaluación de la Viabilidad de la Mediación

- Las partes están dispuestas a participar en la mediación.
- Existe un conflicto susceptible de resolverse mediante el diálogo.
- No hay riesgo de violencia o coacción entre las partes.
- Se identifican necesidades que pueden abordarse a través de la mediación.

### 5. Acuerdo para la Mediación

Si se determina que la mediación es viable, las partes implicadas firman este documento para mostrar su disposición a participar en el proceso.

**Nombre del/la solicitante:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la otra parte:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Firma del Facilitador/a de Premediación:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

## **ANEXO III. ACTA DE LA SESIÓN DE MEDIACIÓN**

### **1. Datos de la Sesión**

- **Fecha:** \_\_\_\_\_
- **Hora de inicio:** \_\_\_\_\_
- **Hora de finalización:** \_\_\_\_\_
- **Lugar:** \_\_\_\_\_
- **Facilitador/a de la mediación:** \_\_\_\_\_

### **2. Datos de las Partes Implicadas**

- **Nombre y apellidos del/la participante 1:** \_\_\_\_\_
- **Curso/Grupo:** \_\_\_\_\_
- **Nombre y apellidos del/la participante 2:** \_\_\_\_\_
- **Curso/Grupo:** \_\_\_\_\_

### **3. Descripción del Conflicto**

(Resumen breve de la situación que llevó a la mediación.)

### **4. Desarrollo de la Mediación**

(Aspectos relevantes tratados durante la sesión, posturas de las partes, estrategias de resolución abordadas.)

### **5. Acuerdos Alcanzados**

(Detalle de los acuerdos pactados entre las partes para resolver el conflicto.)

### **6. Seguimiento y Compromiso**

- Próxima sesión de revisión (si aplica): \_\_\_\_\_

- Responsable del seguimiento: \_\_\_\_\_

## 7. Firma de las Partes y del Mediador/a

**Nombre del/la participante 1:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre del/la participante 2:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Facilitador/a de la Mediación:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Coordinador/a de Mediación (si aplica):** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Observaciones finales:**

---

---

---

---

---

## **ANEXO IV. FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

### **1. Datos Generales**

- Fecha de la mediación inicial: // \_\_\_\_\_
- Facilitador/a de la mediación: \_\_\_\_\_
- Nombre y apellidos del/la participante 1: \_\_\_\_\_
- Curso/Grupo: \_\_\_\_\_
- Nombre y apellidos del/la participante 2: \_\_\_\_\_
- Curso/Grupo: \_\_\_\_\_

### **2. Acuerdos Alcanzados en la Mediación**

(Resumen de los compromisos asumidos por ambas partes.)

### **3. Evaluación del Cumplimiento de los Acuerdos**

- Se están cumpliendo todos los acuerdos.
- Se han cumplido parcialmente.
- No se han cumplido.

### **4. Observaciones sobre el Proceso**

(Comentarios sobre la evolución de la relación entre las partes y el impacto de la mediación.)

### **5. Medidas Adicionales o Reajustes Necessarios**

(¿Es necesario modificar los acuerdos, realizar otra sesión de mediación o aplicar medidas de apoyo?)

### **6. Próxima Revisión (si aplica)**

- Fecha de seguimiento: //\_\_\_\_\_
- Responsable del seguimiento: \_\_\_\_\_

## 7. Firma de las Partes y del Mediador/a

**Nombre del/la participante 1:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre del/la participante 2:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Facilitador/a de la Mediación:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Observaciones Finales:**